Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Esta Ciudad en que dise que esta Ciud.d solo a librado su salario vna
tercera parte y esta fue en el año pasado de setez.tos y diez en atencion al
a que dicho sitio se esta deuiendo a dho. el valim.to del tiempo que
se a digneado valerse su Mag.d desta Ciud.d librando todo el referido sitio
y que entre en su poder del depositario de dhos efectos = y por la Ciud.d entendi-
do Acuerdo que desde el dia que esta Ciudad a corrido tener la presen.te
para el tiempo de dos salarios y mas lo tempo. realibrado libr.a de su salario para
satisfacer dho valimiento por lo mismo aprobacion con lo demas
Caualleros Regidores que a entendido presentes gen.s al antecedente
puede executar esta Ciudad con alguna forma sauerse considerado por el
presente dho. D.n Antonio Navarro cau.o Regidor que se an allado ausentes

D.n Juan Martinez dixo que el n. executando de les encargos que esta Ciudad le
le hizo paso a reconocer el sitio que pretende Luis Baran y esta Ciud.d hizo
mrd. a Fran.co Lesan vez.o della para que fabricase vna casa el qual a
sallado sin sauerse fabricado sino solo en el Almacen y con el cuerpo de
casa y que queda todavia de dha mrd. vn pedaso entre dho Almacen y
cuerpo de casa y que hauiendo visto a Fran.co Lesan y intimadole como
no sauia pasado a la fabrica de casa por que pidio el referido sitio
le respondio no tener medios para ello y que le ... a esta
Ciudad resoluiere lo que fuere mas de su agrado lo que ponia en no-
ticia desta ciu.d para que le mandase lo que fuese seruido = y entendido por
esta Ciudad Acuerdo hacer mrd. a dho Luis Baran del sitio que
queda del que hizo mrd. al referido Lesan para que en el fabrique
la casa que pretende dentro del termino de seis meses sin perjuicio =

Ent.e D.n Pablo de Ayuso

Gabriel

Ante mi

7.6

Mathias de Quiñones

Pasqual Madrid Sanchez

orden.l

En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartag.a en siete dias del mes
de Abril año de mil setecientos y doze se junto a Cauildo ordin.o los señores
D.n Pablo de Ayuso Garcia Corregidor ... D.n Joseph Andres Gonzalez
de Riuera D.n Antonio Fadrique Fernandez de ... D.n Gonzalo de Riuera